

MG/30

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM nº 38, DE 22 DE FEBRERO) .

CUERPO/CATEGORÍA:	TECNICO ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA
ESCALA:	
ESPECIALIDAD:	
SISTEMA:	LIBRE, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROMOCION INTERNA

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y/O MEDIOS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO

En aplicación de la Base 3.5. de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador en su sesión del día 12 de septiembre de 2019, ha resuelto:

Primero: **Conceder** las adaptaciones de medios y/o un incremento de tiempo sobre el general de las pruebas a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADAPTACIÓN/TIEMPO CONCEDIDO
03947208V	BRAOJOS	CARPINTERO	BELEN	Ampliación tiempo: 60 minutos Aumento tamaño caracteres
05701702W	COELLO	PAZ	MARIA PAZ	Ampliación tiempo: 45 minutos Aumento tamaño caracteres
04856740Z	GOMEZ	RODRIGUEZ	MARIA	Ampliación tiempo: 1 hora
71225923Y	LOZANO	JIMENES DE LOS G.	NOELIA	Aumento tamaño caracteres
70350875Q	MUÑOZ	BALLESTEROS	YOLANDA	Ampliación tiempo: 15 minutos
05926721N	RUIZ	MORENO	ALEJANDRA	Ampliación tiempo: 15 minutos
03146034W	VIEJO	GONZALEZ	ALICIA	Ampliación del tiempo: 1 hora

Las personas que deseen obtener Información adicional en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios concedidos pueden dirigirse al Tribunal Calificador mediante correo electrónico dirigido a oposiciones.ear@jccm.es.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 12 de Septiembre de 2019.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Maria del Carmen del Val Montoro